



SOL DEL EJE
energía estratégica



COMPRAS DE ENERGIA

SOL DEL EJE SAS E.S.P. se dedica a la compra y venta de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), utilizando contratos bilaterales que permiten cierta flexibilidad en la negociación de precios y condiciones.

En el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), SOL DEL EJE SAS E.S.P. efectúa sus negociaciones a través de contratos bilaterales, los cuales son realizados en diferentes condiciones (páguelo demandado, pague lo contratado, Páguelo Generado) y sujetos a periodos de tiempo determinados, generalmente de mediano plazo.

No obstante, a partir de la expedición de la resolución de la CREG que trata sobre la adopción del Mercado Organizado – MOR, las reglas de juego para la comercialización de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) cambiarán, apuntando hacia un mecanismo de compra-venta centralizado en el que la CREG representará y comprará las necesidades de energía de este mercado, los comercializadores con demanda regulada estarán obligados a participar y la demanda no regulada participaría voluntariamente a través de un comercializador que la represente. Dado que la compra y venta de energía ya no se desarrollaría a través de contratos bilaterales (en donde existe cierta libertad para definir los precios), sino que estaría centralizada por un representante (CREG), quien establecería el volumen y el valor o precio de la energía del mercado regulado que se puede transar, se podría afectar la rentabilidad de la operación de compra y venta de energía que desarrolla SOL DEL EJE SAS E.S.P.

SOL DEL EJE SAS E.S.P. también participa ocasionalmente en la bolsa de energía para satisfacer las necesidades del mercado a corto plazo. La empresa deberá evaluar cómo esta participación se verá afectada por los cambios en el mercado.


WALTER MONTES HOYOS
Representante Legal